

# CÓMO ACTUAR EN CASO DE DETENCIÓN MIGRATORIA

## 1. Elabora un plan de emergencia:

Cuida de tu familia especialmente de las y los menores, si nacieron en EUA, acude a tu Consulado más cercano para registrarlos como mexicanos.

## 2. Investiga qué documentos debes llevar siempre a la mano y mantén una copia de toda tu documentación en un lugar seguro.

## 3. Si requieres orientación migratoria, acércate a tu Consulado, te brindarán información sobre abogados confiables de migración.

## 4. Conoce tus derechos en tu casa, lugar de trabajo o en la calle.

Si las autoridades llegan a tu casa:

- Mantén la calma.
- No huyas.
- No reveles tu situación migratoria.
- No abras la puerta. Pide la orden judicial de arresto y/o registro, revisa que tenga tu nombre, dirección y la firma del juez.

## 5. Si las autoridades entran a tu casa sin una orden de arresto y/o registro:

- De manera muy cortés, pide nombres y números de placas y díles que “no das tu consentimiento” para realizar el registro.



Para mayor información acércate a tu **Consulado de México** más cercano o llama al **CIAM**.

## 6. Si las autoridades te detienen:

- Guarda silencio.
- No reveles tu situación migratoria.
- Pide hablar con tu Consulado de México más cercano.
- Comunícate con tu abogado.
- No firmes nada.
- Averigua quién te arrestó.
- Solicita un intérprete y derecho a fianza.
- No mientas.
- No entregues documentos falsos.